





PRECCIÓN DE FOUETAVACA, Mor., a 26 de junio de 2023.

Y RECURSOS HUIOFICIO NUM. ESAF/AEOPA/115/2023

ASUNTO: Firma de Acta de Inicio de Auditoría.

LIC. MAGNOLIA JANET SALAS TINOCO ENCARGADA DE DESPACHO DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES PRESENTE.



Por medio del presente oficio, en seguimiento a los procesos de auditoría y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3, 4 fracción XVII, 6, 7, 19, 21 al 27, 57, y 87 fracción III, VI, VII, XII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos, artículo 28, 97, 98 fracción I del Reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos y numeral III.2 de los Lineamientos Técnicos y Criterios de Auditoría de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, hago de su conocimiento que se llevara a cabo el día 03 de julio de 2023, a las 09:00 horas, en las instalaciones del Centro Morelense de las Artes, la firma del acta de inicio de la auditoría número A01-21-AEOPA-CMA, de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio 2021. Solicitado a Usted, sea tan amable de proporcionar todas las facilidades para llevar a cabo dicho acto y a su vez remita con tres días de anticipación al evento, vía correo electrónico organismos.a@esaf-morelos.gob.mx, los datos del personal participante (Titular del Ente, Director Administrativo, Organo interno de Control VEplace de auditoría), tal como INE y nombramientos respectivos.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

CONGRESO DEL ESTADO

LIC. YURENE BRITO ÁVILA

AUDITOR ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "A" DE LA
ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

c.c.p.. Órgano Interno de Control.- Para su conocimiento

c.c.p. Lic., Sonia Leticia Martínez Patiño .- Rectora del CMA por el periodo del 01 de enero al 03 de febrero de 2021. - Mismo fin.

c.c.p. Lic. Gudelia Colin Moreno.- Rectora del CMA por el periodo del 04 de febrero al 15 de octubre de 2021. - Mismo fin.

c.c.p. Mtro. José Blas Cuevas Díaz. - Encargado de Despacho de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos. - Mismo fin c.c.p., Archivo/Minutario.

*mlbg.





ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES CUENTA PÚBLICA 2021 NÚMERO DE AUDITORÍA A01-21-AEOPA-CMA

NÚM DE ACTA AI01

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 09:00 horas del día 03 de julio del 2023;					
constituidos física y legalmente en las oficinas que ocupa el Centro Morelense de las Artes, con					
domicilio en Avenida José María Morelos No. 263 Col. Centro C.P. 62000, Cuernavaca, Morelos.					
Se encuentran presentes el Lic. Yurene Brito Ávila, Auditor Especial, el Lic. Juan Guillermo					
Saviñón Antuñano, Director del área, la Lic. Anahi Guadalupe Fuentes Roque, Jefe de					
Departamento del área Financiera y la L.C.F. Maria de la Luz Benitez Gómez, Auditor					
Responsable; personal adscrito a la Auditoria Especial de Organismos Públicos "A" de la					
Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos; quienes					
acreditan su personalidad con credenciales laborales expedidas por la Entidad Superior de					
Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, de las cuales se anexa copia					
simple					
Así mismo se encuentran presentes por parte del Centro Morelense de las Artes la Mtra.					
Magnolia Janet Salas Tinoco, quien acredita su personalidad con nombramiento de Encargada					
de Despacho del Centro Morelense de las Artes de fecha 16 de octubre de 2021, así como la					
renovación de su nuevo nombramiento como Encargada de Despacho de la Rectoría del Centro					
Morelense de las Artes de fecha 01 de agosto de 2022, ambos expedidos por el C. Cuauhtémoc					
Blanco Bravo, Gobernador del Estado de Morelos y quien se identifica con credencial expedida —					
por el Instituto Nacional Electoral con número de folio IDMEX2343232609; la C.P. Jessica Margot					
Figueroa García, Directora de Finanzas y Recursos Humanos; así como la Mtra. Lady Nancy					
Solano Maya, Comisario Público del Centro Morelense de las Artes; en su carácter de					
Testigos de asistencia, quienes se acreditan con su nombramiento e identifican con credencial					
para votar expedidas por el Instituto Nacional Electoral con números de folios IDMEX2141438674					
y IDMEX1865558639 respectivamente, anexándose copias simples de los documentos con el					
objeto de hacer constar lo siguiente:					
PRIMERO. – Hacen constar los servidores públicos presentes, el cumplimiento a lo dispuesto					
por los artículos 3, 4 fracción XVII, 6, 7, 19, 21 fracciones I, IV a la XXVII y del 22 al 27, 87					
fracciones III, VII, XII y XXXV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de					
PASA A LA FO.IA NÚM 2					

Calle Cecilio A. Róbelo S/N, Col. Del Lago, C.P. 62460, Cuernavaca Morelos. Conmutador / Fax 01 (777) 4827350 www.esaf-morelos.gob.mx





ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES CUENTA PÚBLICA 2021 NÚMERO DE AUDITORÍA A01-21-AEOPA-CMA

NÚM DE ACTA AI01

FOJA NÚM. 2
Morelos; 28, 97, 98 fracción I Reglamento Interior de la Ley de Fiscalización y Rendición de
Cuentas del Estado de Morelos; y numeral III. 2 de los Lineamientos Técnicos y Criterios de
Auditoría de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.
SEGUNDO Se hace del conocimiento a la Mtra. Magnolia Janet Salas Tinoco, Encargada
de Despacho del Centro Morelense de las Artes que a partir de esta fecha se da inicio a la
Auditoría del Centro Morelense de las Artes, con número A01-21-AEOPA-CMA, por el período
comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021; la cual fue aprobada en el Programa
Anual de Auditorías para la fiscalización de la Cuenta Pública 2021; solicitándole todas las
facilidades con el objeto de proporcionar la documentación e información necesaria para el
desarrollo de los trabajos de auditoría; así mismo se le pide en este acto designar al servidor
público que fungirá como enlace para coordinar los requerimientos, solicitudes y entrega de la
información de todas las actividades relacionadas con la auditoría; designado a la C.P. Jessica
Margot Figueroa García, Directora de Finanzas y Recursos Humanos
TERCERO Se hace de su conocimiento a la Mtra. Magnolia Janet Salas Tinoco, Encargada
de Despacho del Centro Morelense de las Artes, que la documentación e información preliminar
solicitada y proporcionada para el desarrollo de la etapa de planeación, será utilizada también en
la etapa de ejecución y en las etapas subsecuentes de la auditoría, hasta concluir el proceso de
fiscalización; de igual manera, se podrá requerir información y documentación complementaria
durante todo el proceso de fiscalización para lo cual la Entidad fiscalizada deberá proporcionar a
esta Entidad de Fiscalización; en caso contrario, se hará acreedor a las sanciones
correspondientes, de conformidad con lo establecido en los artículos 11, 12, 13, 21 fracciones X,
57 y 87 fracción VII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos y la
Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos
Leída el acta y no habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta
diligencia, siendo las 10:00hrs. de la misma fecha de su inicio, firmando al margen y al calce de
todos y cada una de las fojas, los que en ella intervinieron, haciendo constar que este documento
fue elaborado en cuatro ejemplares (uno para el Ente público, dos para archivo de la Auditoría y
uno para el OIC).
PASA A LA FOJA NÚM. 3





ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES CUENTA PÚBLICA 2021 NÚMERO DE AUDITORÍA A01-21-AEOPA-CMA

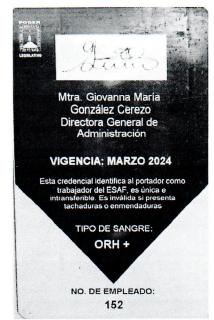
	NÚM DE ACTA	AI01			
	FOJA NÚM.	3			
	CONST	E			
POR LA ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS					
Lic. Yurene E Auditor Especial de Org		Lic. Juan Guillermo Savi Director del área de Org			
Auditor Especial de Org			garnomos 70		
AM		A. Is	th e		
Licda. Anahi Guadalı	pe Fuentes Roque	L.C.F. Maria de la Lu			
Jefe de Departamento de Organismos	del area Financiera	ERTAD Auditor Res	ponsable		
de Organismos					
	POR LA ENTIDAD FI	SCALIZADA	1		
	CENTRO MORELENSE	DE LAS ARTES			
٤	Mtra. Magnolia Janet Encargada de De				
	TESTIGOS DE AS	ISTENCIA			
			A ANY		
C.P. Jessica Margot Fig Directora de Finanzas	y Recursos	Mtra. Lady Nancy Comisario	y Solano Maya Público		
Humanos, así como	Enlace		Some since		

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE INICIO DE LA AUDITORÍA NÚMERO A01-21-AEOPA-CMA DE ENTE PÚBLICO CENTRO MORELNSE DE LAS ARTES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021











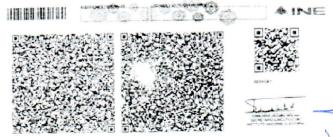


NO. DE EMPLEADO:



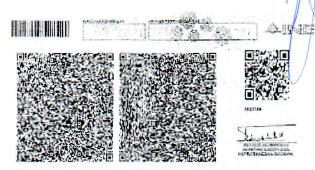






I D M E X 2 3 4 3 2 3 2 6 0 9 < < 0 2 4 4 0 7 5 0 1 8 0 5 4 8 8 0 1 3 1 7 M 3 2 1 2 3 1 2 M E X < 0 2 < < 3 4 0 0 5 < 4 S A L A S < T I N O C O < < M A G N O L I A < J A N E T < <





IDMEX2141438674<<0253024293553 8307130M2312318MEX<02<<14073<0 FIGUEROA<GARCIA<<JESSICA<MARGO





IDMEX1865558639<<0436076410878
8812050M2912316MEX<02<<05037<7
SOLANO<MAYA<<LADY<NANCY<<<<<<







CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 70, FRACCIÓN IV. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 2, 6, 43, 44, 56, 81 y 82 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 10, 11 Y 12 DE LA LEY QUE CREA EL CENTRO MORELENSE DE LA ARTES; ASÍ COMO 21, 22 Y 65 DEL ESTATUTO ORGÂNICO DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES;TENGO A BIEN DESIGNAR A:

MAGNOLIA JANET SALAS TINOCO SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COMO

FNCARGADA DE DESPACHO DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES

CON LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES A DICHA PUDIENDO DESEMPEÑAR LEGALMENTE TODAS LAS DESIGNACIÓN. ATRIBUCIONES QUE ORIGINALMENTE CORRESPONDEN AL TITULAR DEL CITADO CENTRO, Y DEBIENDO GESTIONAR OPORTUNAMENTE EL DEBIDO DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL MISMO, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE, SIN QUE POR ELLO GENERE MAYORES DERECHOS O PRESTACIONES DE LOS QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDEN POR SU ENCARGO ORIGINAL

CUERNAVACA, MORELOS, A 16 DE OCTUBRE DE 2021, CON EFECTOS A PARTIR DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO.

> EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Ceach Low Blow M

EL PRESENTE SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LOGAR

















CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 57 Y 70, FRACCIÓN XXVI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 2, 6, 43, 44 Y 56 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 4, 5, FRACCIÓN II, Y 12 DE LA LEY QUE CREA EL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES; ASÍ COMO 7, FRACCIÓN II, 8, FRACCIÓN I, 21, 22 Y 65 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES; TENGO A BIEN DESIGNAR A:

MAGNOLIA JANET SALAS TINOCO SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COMO

ENCARGADA DE DESPACHO DE LA RECTORÍA DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES

CON LAS RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES A DICHA DESIGNACIÓN, PUDIENDO DESEMPEÑAR LEGALMENTE TODAS LAS ATRIBUCIONES QUE ORIGINALMENTE LE CORRESPONDEN A LA PERSONA TITULAR DEL CITADO CENTRO, Y DEBIENDO GESTIONAR OPORTUNAMENTE EL DEBIDO DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL MISMO, CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE.

CUERNAVACA, MORELOS; A 1º DE AGOSTO DE 2022, CON EFECTOS A PARTIR DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Charliene Blace 13

CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO

EL PRESENTE SE EXPIDE POR DUPLICADO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR





Góbierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos





Organismo.

Centro Morelense de las Artes

Sección:

Rectoria

Area o Depto:

Dir. Finanzas y Rec. Hum.

Oficio Núm

Asunto:

Nombramiento

Cuernavaca, Mor., a 07 de febrero de 2023

C. Jessica Margot Figueroa García

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 3, 12 al 16 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y con las facultades que al efecto me confiere la fracción III, del artículo 12 de la Ley que crea al Centro Morelense de las Artes y en mi carácter de Encargada de Despacho de la Rectoría del Centro Morelense de las Artes, conforme a la designación emitida por el C. Cuauhtémoc Blanco Bravo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos. Tengo a bien expedir a su favor, el nombramiento de Directora de Finanzas y Recursos Humanos, adscrita a la Secretaría Administrativa.

BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE TRABAJO:

- 1. Tendrá el carácter de trabajador de CONFIANZA, en términos del artículo 4 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, ya que realizará funciones:
 - Formular y verificar que las liberaciones de recursos financieros de las aportaciones estatales e ingresos propios para el gasto corriente y de operación, se realicen en términos de la normatividad aplicable y conforme al presupuesto autorizado:
 - 11 Tramitar mensualmente las ministraciones de las aportaciones estatales ante la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal, con la finalidad de que sean liberados los recursos en
 - 111 Verificar y tramitar el ejercicio del gasto corriente del Centro, a través de la revisión de facturas y presupuestos para su registro;
 - Revisar y supervisar que el sistema contable cumpla con los requisitos establecidos por la normatividad aplicable, a fin de obtener mejores resultados, así como tener un control y registros transparentes de los recursos asignados al Centro;
 - Supervisar y revisar que los movimientos de personal del Centro cumplan con los requerimientos necesarios, a través de la observancia de la normativa aplicable, para su correcta aplicación en tiempo y forma;
 - VI. Supervisar los expedientes del personal adscrito al Centro, mediante la revisión de documentos y movimientos realizados, con la finalidad de que estén actualizados para su consulta:
 - VII Coadyuvar con la persona titular de la Secretaría Administrativa en la contratación, desarrollo, capacitación, promoción y adscripción del personal del Centro, de conformidad con la normativa aplicable:
 - VIII Llevar a cabo el análisis de los perfiles de puesto e informar a la persona titular de la Secretaría Administrativa del cumplimiento a los mismos:
 - IX Vigilar que el desempeño del personal del Centro sea el óptimo para el cumplimiento de sus funciones, integrando y actualizando el archivo y expedientes del personal;
 - Efectuar evaluaciones de desempeño del personal del Centro e informar los resultados a la X. persona titular de la Secretaría Administrativa, cuando resulte necesario;
 - XI. Actualizar la estructura orgánica, el tabulador de sueldos y el catálogo de puestos del Centro cuando resulte necesario:

CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES

Av. José María Morelos No.263 Col. Centro Cuernavaca, Morelos México, C.P. 62000 Tels.: 01 (777) 312-85-10 y 312-85-13

cmamorelos.edu.mx





















Organismo:

Centro Morelense de las Artes

Sección

Rectoria

Área o Depto.

Dir. Finanzas y Rec. Hum.

Oficio Núm.

Asunto: Nombramiento

Llevar el registro y control de la asistencia del personal y los permisos otorgados al mismo. XII. así como de la asignación de periodos vacacionales;

Asistir y representar a la persona titular de la Secretaría Administrativa en el trámite de XIII. licencias del personal, así como en los casos de sanciones, remoción y cese de personal del Centro:

Coordinar la integración de la carpeta de información financiera y cuenta pública y sus XIV. informes:

Establecer los procedimientos, cuentas y registros para llevar a cabo la contabilidad; XV.

Supervisar el adecuado funcionamiento y aplicación del sistema contable, así como el control XVI. de la documentación comprobatoria de la ejecución del gasto correspondiente

Y las demás que le delegue su jefe superior inmediato. XVII.

2. El salario quincenal neto que recibirá el trabajador será de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.) y cubrirá los días 15 y 30 de cada mes, mediante depósito bancario.

3. La jornada laboral será de 8 (ocho) horas, con un horario de 9:00 a 17 00 horas, tendrá media hora para ingerir alimentos fuera del centro de trabajo. Los descansos semanales serán los días sábados y domingos, los descansos obligatorios serán los días que establece el artículo 32 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos

 Prestará sus servicios en el área de su adscripción, ubicada en Av. José María Morelos. No 263. colonia Centro, código postal 62000, en Cuernavaca, Morelos.

Datos el trabajador:

Edad: 39 años Nacionalidad: Mexicana Estado Civil: Soltera Sexo: Femenino Grado Máximo de Estudios: Licenciatura Domicilio: Privada San Vicente Zacualpan No.51 Col. Lomas de Ahuatlán, Cuernavaca Morelos C.P. 62130.

Atentamente -

Mtra. Magnolia Janet Salas Tinoco Encargada de Despacho de la Rectoria Del Centro Morelense de las Artes.









cmamorelos.edu.mx









CUERNAVACA, MORELOS A 16 DE JUNIO DE 2023

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, FRACCIÓN I, 9 FRACCIÓN X, 13 FRACCIONES XXI, 30 IV Y V, 65 Y 67 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 1, 2, 4 FRACCIÓN IV, 8, 11 Y 12 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, TENGO A BIEN EXPEDIR EL PRESENTE NOMBRAMIENTO A:

LADY NANCY SOLANO MAYA COMISARIO PÚBLICO EN EL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES

A PARTIR DEL 16 DE JUNIO DE 2023, CON LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES INHERENTES AL CARGO CONFERIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN JURÍDICO APLICABLE.

AMÉRICA B. JIMÉNEZ MOLINA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS





Cuernavaca, Mor., a 15 de noviembre de 2023 OFICIO NUM. ESAF/AEOPA/215/2023 ASUNTO: Convocatoria al Comité de Solventación.

MTRA. MAGNOLIA JANET SALAS TINOCO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA RECTORÍA DEL CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES PRESENTE.

35hr RECTORIA

Derivado del proceso de Fiscalización de la auditoría número A01-21-AEOPA-CMA practicada al "Centro Morelense de las Artes", por el periodo del 16 de octubre al 31 de diciembre de 2021, me permito convocarle a la celebración del Comité de Solventación, el próximo 23 de noviembre de 2023, en punto de la 10:00 horas, en las oficinas de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos, ubicado en Calle Cecilio A. Róbelo S/N Colonia del Lago, Código Postal 62470, Cuernavaca, Morelos; a efecto de dar a conocer el resultado del análisis de la documentación y argumentos presentados para aclarar o solventar las observaciones formuladas; lo anterior con fundamento en los artículos 33 al 37 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos; artículo 98 fracciones VI y VII, artículos del 101 al 108 del Reglamento de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Morelos y numeral III.8 de los Lineamientos Técnicos y Criterios de Auditoría de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos; en caso de designar un representante quien participará en el comité de solventación, se le solicita notificar mediante oficio de designación a más tardar dos días antes del evento, anexando copia de una identificación oficial del representante.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

15 NOV 2023

LIC. YURENE BRITO AVILA

AUDITOR ESPECIAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS "A" DE ENTIDAD SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN DE CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

CCIÓN DE FINA ECURSOS HUMANOS

> .c.p. Mtro. José Blas Cuevas Díaz. - Encargado de Despacho de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morel Para su conocimiento

c.c.p. Órgano Interno de Control. - Mismo fin

c.c.p.. Archivo/Minutario

c.c.p. Expediente Jurídico

Domicilio: Calle Cecilio A. Robelo S/N, Col. Del Lago, Cuernavaca Morelos

C.P. 62470. Contacto. (777) 4827350

Página: www.esaf-morelos.gob.mx

Correo institucional: auditor.general@esaf-morelos.gob.mx